

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación e Investigación

**47** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Viaje cultural de los alumnos que han obtenido premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2016-2017”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación e Investigación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-322B/001-18 A-SER-016951/2017.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Viaje cultural de los alumnos que han obtenido premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2016-2017.
  - c) Lote: No procede.
  - d) CPV: 63516000-9.
  - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Perfil del contratante” de 28 de noviembre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 22.727,27 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 25.000,00 euros.
  - IVA: 0,00 euros.
  - Importe total: 25.000,00 euros.
6. Formalización:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de enero de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de enero de 2018.
  - c) Contratista: “Viajes Barceló, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 20.113,75 euros.
    - IVA: 2.011,25 euros.
    - Importe total: 22.125,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 26 de enero de 2018.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/3.499/18)

